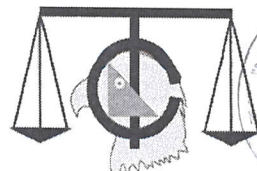




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 05 AGO 2020

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 128/2020, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 PARA EL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 261/2020, obrante a foja 4, se autorizó el gasto para la adquisición de 400 (cuatrocientas) Resmas de papel A4 de 75grs, conforme Nota Interna N° 827/2020 Letra: TCP-DA, por la suma total estimada de \$ 164.000 (ciento sesenta y cuatro mil pesos).

Que conforme surge de constancia a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 7/13, fijándose como fecha límite para la presentación el 20 de julio de 2020 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 8 (ocho) ofertas correspondientes a los proveedores Gliselda Esther CETTU (v. fs. 14/16), Leandro Jorge ALONSO (v. fs. 17/21), GLOBALE S.A. (v. fs. 22/25), Romina ESCOFET (v. fs. 26/29), NEXO SRL (v. fs. 30/32), Guillermo Alejandro SALERNO (v. fs. 33/35), NEWXER S.A. (v. fs. 36/39) y Grupo KARUKINKA SRL (v. fs. 40/45).

Que la Dirección de Administración, notificó de un empate de ofertas a las firmas Gliselda Esther CETTU y GLOBALE S.A., según constancias obrantes a fojas 48/51.

Que se recibieron 2 (dos) mejoras de oferta, correspondientes a las firmas Gliselda Esther CETTU (v. fs. 52/53) y GLOBALE S.A. (v. fs. 54/55).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Mabel DUARTE  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a fojas 46/47 y posteriormente a fojas 56/58 recomendando adjudicar al proveedor Gliselda Esther CETTU, por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 13/2020, al proveedor Gliselda Esther CETTU, CUIT N° 27-11911701-7, por la suma total de \$ 107.820 (ciento siete mil ochocientos veinte pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 72/2020 obrante a foja 3.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 261/2020, al proveedor Gliselda Esther CETTU, CUIT N° 27-11911701-7, por la suma total de \$ 107.820 (ciento siete mil ochocientos veinte pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

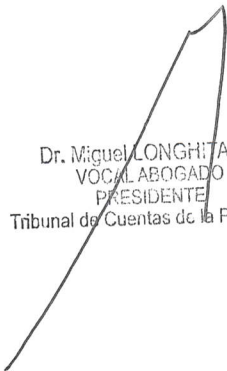
"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.3.100 del presente Ejercicio Económico.


**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 298 - /2020.**

TCP
Confeccionó DM UO
Controló 
Corrigió

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Mabel DUARTE  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3000  
WWW.CHICAGO.EDU